



BENJAMÍN ALONSO SUÁREZ CASTILLO
PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

TERRITORIO

El Municipio de Betulia se localiza a 121 kms al Suroeste del Departamento de Antioquia y está situado en el margen izquierdo del río Cauca, sobre el costado oriental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 07' 03" de Latitud Norte y 75° 59' 19" de Longitud Oeste con relación al meridiano Greenwich. Tiene una extensión total de 25.250 Ha.



Limita por el Norte con el municipio de Anzá, por el Sur con los municipios de Concordia y Salgar, por el Oriente con el municipio de Armenia a través del río Cauca, y por el Occidente con el municipio de Urrao. Los primeros pobladores fueron los hermanos Juan Bautista y Manuel María Mesa, los cuales se establecieron en el cañón de "La San Mateo". El 27 de septiembre de 1849 recibió el nombre oficial de Aldea, el café, el cultivo de la tierra y la sal fueron factores para conquistar estas tierras. Rápidamente fueron levantando y organizando un caserío que llevó el mismo nombre, el 27 de septiembre de 1849 recibió el reconocimiento oficial como Aldea, el 10 de julio de 1868 se le nombró un inspector de policía con funciones de Corregidor.

El territorio rural se encuentra dividido en Zona urbana, tres corregimientos y 39 veredas. El corregimiento de Altamira agrupa a 7 veredas, el corregimiento de Luciano Restrepo a 8 y el

corregimiento de Cangrejo no tiene veredas a su cargo debido a su gran extensión y baja densidad poblacional; la cabecera municipal agrupa a las 24 veredas restantes. Cada corregimiento está constituido legalmente de acuerdo a las siguientes disposiciones Corregimiento de Altamira mediante Acuerdo Municipal No 2 del 10 de junio de 1912, Corregimiento de Luciano Restrepo mediante Acuerdo 29 del 15 de marzo de 1943 y Corregimiento de Cangrejo mediante acuerdo 3 del 11 de marzo de 1945 a la categoría de corregimiento a la fracción de Cangrejo, mediante el Acuerdo No. 3 del 11 de marzo

Componente del municipio	Veredas
Altamira	Cuchillón, Quebrada Arriba, Ciénaga-Claro Verde, El Guadual, El Tostado, La Asomadera y Purco
Luciano Restrepo	El Indio, La Mina, Guamalita, El Cuchuco, San Mateo, La Urraeña, La Vargas y La Quiebra
Cabecera Municipal	El Yerbál, Piñonal, La Iracala, La Ceibala, El Retiro, Los Animes, El León, San Antonio, La Florida, Saladitos, La Miranda, Pueblo Duro, La Favorita, La Tarquí, La Padilla, La Sucre, La Sucia, La Cibeles, Santa Rita, La Corazona- La Valdivia, La Falda, Buenavista, Las Animas y La Raya.

EOT del Municipio de Betulia, Acuerdo 16 del 14 de diciembre del 2000

POBLACIÓN

De acuerdo con el Censo DANE 2018 y la población proyección total del municipio, entre los años 2021 y 2022 se presentó un aumento de 496 habitantes, la población total para el año 2022 fue de 16.392 habitantes y para el año 2025 se estima una población total de 16.392 habitantes

Tabla 19. Población total por años según proyección DANE, Municipio de Betulia Antioquia, 2018 – 2022

Años	2018	2019	2020	2021	2022	Total aumento
Población	15607	15736	15896	16143	16392	
Aumento de la población		129	160	247	249	496

Fuente: Censo DANE 2018.

Es importante mencionar que la población registrada en la base de datos del Sisbén metodología IV en el municipio de Betulia con corte al mes de noviembre de 2022 fue de 16.121 personas y la población proyección DANE de acuerdo con el censo 2018 para en el mismo periodo es de 16.392 personas

1. NOMBRE O LEMA DEL PLAN DE GOBIERNO

“BETULIA, CONTIGO PODEMOS”

2. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

BENJAMÍN ALONSO SUAREZ CASTILLO, nació en el Municipio de Betulia Antioquia el 9 de diciembre de 1976, hijo de una familia campesina, es el mayor de sus 9 hermanos. Su padre un campesino trabajador dedicado a la caficultura y su madre también campesina y dedicada a la crianza de sus hijos, pero además ayudo en el hogar al sostenimiento económico realizando labores de recolección de café.

La mayor parte de su niñez la vivió en la vereda El León donde realizó sus estudios primarios; la educación media y media técnica fue realizada en el Liceo San José de Betulia. Muchos fueron los esfuerzos para poder estudiar su bachillerato, pues al ser de una familia tan numerosa sus padres no tuvieron la capacidad económica necesaria para poder darle estudio y por lo tanto los gastos de su sustento y de estudio debió asumirlos por su propia cuenta; para poder hacer la carga más liviana ingreso a la Residencia Estudiantil hoy llamado Hogar Juvenil Campesino. En su paso por el Liceo comenzó a demostrar la capacidad de liderazgo y fue nombrado personero estudiantil; para el año de 1998 se graduó como bachiller académico.

En 1999 aprovechando una beca del Comité Municipal de Cafeteros, inicia un curso de construcciones rurales en la Fundación Manuel Mejía en Chinchiná departamento de Caldas, donde se destacó por su desempeño académico.

Ha trabajado como lector de medidores de energía de la empresa EADE, en donde tuvo la oportunidad de conocer las comunidades rurales del Municipio en toda su extensión y además conocer las necesidades de estos; posteriormente se desempeñó como administrador de una taberna que hoy es de su propiedad y la misma que le permitió comprar una parcela de café en la vereda El León.

Alonso un hombre casado con la señora Erika Patricia Benítez Higueta, la cual le ha dado el orgullo de ser papa con una hija llamada Tania Yulitza Suárez Benítez, quien se ha convertido en la inspiración para salir adelante. En el 2012 Ingreso a estudiar Administración Pública en la Universidad del Magdalena con sede en el Municipio de Urrao Antioquia graduándose como tecnólogo profesional.

Fue concejal activo del Municipio de Betulia Antioquia, meta alcanzada durante dos periodos consecutivos desde el 2008 hasta el año 2015. Durante esta labor como concejal se dedicó a ayudar a las comunidades rurales y las personas en situación de vulnerabilidad. Lideró y gestionó la construcción de un comedor infantil en la vereda el León y la construcción de una vivienda para una familia en la vereda la Virgen.

Para el 2013 y con motivo de la crisis que enfrentaba el gremio cafetero del país, ingresa al naciente movimiento “Dignidad Cafetera”, donde en poco tiempo y debido a los dotes de liderazgo y dedicación que presentaba fue nombrado vocero de los cafeteros Antioqueños ante el gobierno nacional, como integrante de este movimiento ha logrado varios objetivos entre ellos: el ingreso de 18.800 millones de pesos que fueron pagados a caficultores betulianos con respecto al Programa de

Protección al Ingreso Cafetero PIC del Gobierno Nacional y la refinanciación de créditos a más de 200 familias que adeudaban menos de 20 millones por medio de la consecución del FONSA.

En el año 2016 Alonso Suárez Castillo es elegido Alcalde Popular del municipio para el cuatrienio 2016-2019 en donde se realizaron grandes gestiones en materia de infraestructura vial, servicios públicos domiciliarios, infraestructura social y grandes aportes que beneficiaron a toda la comunidad, destacándose una gran inversión en el corregimiento de Altamira y la conexión vial con el puente vehicular Piñonal, Alonso sigue siendo un líder campesino y reconocido por el pueblo por su vocación de servicio a la comunidad.

VALORES

✓ RESPETO:

Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. Dentro del Municipio la Administración y la comunidad en general debe enmarcar sus relaciones en la capacidad de comprender las diferencias en todas sus formas sin menoscabo de la integridad de las personas.

✓ SENTIDO DE PERTENENCIA:

Los funcionarios deben ser personas entregadas con amor a su trabajo, dando lo mejor de sí para la construcción del municipio que anhelamos.

✓ EMPATÍA:

Es la capacidad cognitiva que deben tener los empleados públicos para percibir, en un contexto común, lo que otro individuo puede sentir; las personas deberán tener la capacidad de ponerse en el lugar de otra, es ponerse en los zapatos del otro y poder dimensionar las dificultades por las que atraviesa la otra persona.

✓ CALIDAD HUMANA:

La Administración Municipal debe estar presta a servir y atender a la comunidad con amabilidad, tolerancia, vocación de servicio y respeto, sin excepción alguna.

✓ HONESTIDAD:

La Administración Municipal debe declarar su patrimonio, buscando la responsabilidad pública y la protección del interés general.

✓ ARTICULACIÓN:

Capacidad de las entidades que trabajan con y para la población de trabajar en equipo por un bienestar común, uniendo esfuerzos, siendo eficaces y eficientes con respecto a los recursos públicos.

✓ VOCACIÓN DE SERVICIO:

Servir implica ayudar a alguien de una forma espontánea, es decir adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás, cuya vocación se identifica por la voluntad sincera de servir de cada uno de los individuos y que debe desplegarse desde todo el personal de la administración Municipal

✓ PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La **participación ciudadana** son mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local del Municipio de Betulia y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en la Administración y en el desarrollo de las actividades que se ejecuten en el quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

✓ TRANSPARENCIA:

Transparencia entendida como el compromiso que establece la Administración del Municipio con la sociedad para dar a conocer todos los actos del ejercicio del poder público, es decir, que toda la información que existe y resulta de la gestión pública esté disponible para que los ciudadanos accedan a ella en el momento que consideren pertinente.

PRINCIPIOS

GESTIÓN SOCIAL: Enmarcar todos los procesos y ejecuciones del municipio a la luz de suplir las necesidades de la comunidad Betuliana, estableciendo principios y normas de convivencia para que la vida sea lo más plena, solidaria y satisfactoria posible.

COMPETITIVIDAD: Promover la gestión de alianzas entre los sectores, público, privado y comunitario para completar los esfuerzos de la gestión administrativa, ampliar la cobertura social y llevar al municipio a máximos desempeños.

CORRESPONSABILIDAD: El Estado, la familia y la sociedad civil deben respetar, promover y fortalecer la participación activa de todos en la formulación, ejecución y evaluación de programas, planes y acciones que se desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social, ambiental y cultural del Municipio.

ENFOQUE DIFERENCIAL: Las personas deben ser reconocidas en su diversidad bajo una perspectiva diferencial según condiciones sociales, físicas, psíquicas, de vulnerabilidad, discriminación, diversidad étnica, orientación e identidad sexual, territorial, cultural y de género para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas del municipio.

LIDERAZGO: Reestructurar la organización municipal para el rescate de un mejor posicionamiento dentro de la región como un elemento esencial para atraer la atención de inversores en el Municipio

y alcanzar el desarrollo Municipal, promoviendo alternativas de relevancia social dentro de la región y logrando el reconocimiento de la comunidad

EQUIDAD: Crear las condiciones necesarias para que se desarrolle una sociedad relativamente igualitaria en términos económicos. Comprende todas aquellas decisiones administrativas para garantizar condiciones de trabajo y de vida decentes para toda la población Betuliana, removiendo los obstáculos que impiden el desarrollo de relaciones en igualdad de condiciones.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida del pueblo Betuliano, mediante un programa que busca resolver las necesidades básicas de sus habitantes, tanto en la zona urbana como en la zona rural, con enfoque en vivienda, desarrollo del campo, seguridad, salud y educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Recuperar el liderazgo del Municipio dentro de la zona, estableciendo relaciones públicas y privadas que permitan alcanzar un desempeño competitivo, que garantice el desarrollo y crecimiento del municipio en el mediano y largo plazo.
- ✓ Recuperar el sentido de pertenencia de los habitantes, haciéndolos miembros activos de los programas de gobierno y promoviendo la participación colectiva tanto en las propuestas como en la ejecución de estos.

3. EJES PROGRAMÁTICOS, ACCIONES Y METAS

En nuestro orden constitucional, el servicio al ciudadano es un fin esencial del Estado. El artículo 2° de la Constitución Política de 1991 resume una visión presente en todo el texto, al tiempo que vincula la prosperidad general y la realización de todos los principios, derechos y deberes constitucionales con el buen servicio prestado por el Estado a sus asociados, al darles a todas estas declaraciones la misma fuerza jurídica y política. La Constitución es categórica al afirmar que las autoridades, esencialmente, se deben a los ciudadanos

8 de cada 10 colombianos, desconfían del estado, es nuestra propuesta el mejoramiento de la atención al ciudadano el cual deben primar los siguientes valores:

- Respetuoso: Los seres humanos esperan ser reconocidos y valorados sin que se desconozcan diferencias.
- Amable: El trato debe ser cortés pero también sincero.
- Confiable: En la medida que sea conforme con lo previsto en las normas.

- Empático: El servidor percibe lo que el usuario siente y se pone en su lugar.
- Incluyente: Servicio de calidad para todos los usuarios sin distinciones, ni discriminaciones.
- Oportuno: Debe brindarse en el momento adecuado, cumpliendo los términos acordados con el usuario.
- Efectivo: Debe resolver lo solicitado.

El buen servicio va más allá de la simple respuesta a la solicitud del ciudadano: debe satisfacer a quien lo recibe; es necesario comprender las necesidades de los usuarios y dar la información de una manera oportuna, clara y completa. Respuestas como “No sé...”, “Vuelva mañana” o “Eso no me toca a mí...” son vistas por el ciudadano como un mal servicio.

Será importante capacitar a los colaboradores, en el Curso de integridad transparencia y lucha contra la corrupción, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2016 del 2020 es obligatorio que cualquier persona que ocupe un cargo en el Estado o esté vinculado en cualquier modalidad contractual, participe en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público, con el fin de fortalecer y promover la integridad en el servicio público.

¡Trabajaremos por la integridad del servicio público y por una atención preferencial al ciudadano sin barreras!

Acciones:

- Fortalecer y capacitar el equipo de colaboradores, que les permita brindar una buena atención al ciudadano, con énfasis en la promoción social, cercano a la comunidad, a través de la estrategia de gobierno corporativo.
- Fomentar el trabajo en equipo, comprometiendo una meta en común, con objetivos específicos a resultados, enfocados hacia una visión común.
- Dotar de herramientas y equipos, que permitan la prestación de un buen servicio al ciudadano.

SALUD

El comportamiento de la población en la pirámide poblacional evidencia un proceso de disminución en las tasas de mortalidad y natalidad, marcando una reducción considerable en la población infantil y adolescente, el aumento de la población joven, adulta y adulta mayor, resaltando que el municipio cuenta con un Centro Vida para beneficio de la población adulta mayor y un Centro de Desarrollo Infantil como resultado de la gestión del gobierno local en los últimos años pero que no obstante se deben seguir fortaleciendo las acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad y el fomento de estilos de vida saludables y salud pública orientadas a la población en general.

Si bien, la tasa de fecundidad en las mujeres entre los 10 a 14 años se mantiene 2 embarazos aproximadamente por cada 1000 mujeres, la tasa en mujer de 15 a 19 años aumento en 10 embarazos en comparación con el año anterior, es importante analizar dichos indicadores e



identificarlas posibles causas que permitan fortalecer las acciones en la gestión de salud pública en la reducción y la prevención de embarazo en niñas y adolescentes.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, aproximadamente el 64% de población es víctima de desplazamiento forzado, es por ello por lo que el municipio de Betulia ha venido implementando estrategias que posibilitan el restablecimiento social y económico de esta población, que van desde las acciones necesarias para prevenir este delito, hasta aquellas que buscan la protección y atención integral de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia de manera constante.

Las enfermedades del sistema circulatorio, las neoplasia y las causas externas fueron las principales causas de defunción en la población del municipio de Betulia en el periodo analizado, se debe prestar importancia al aumento de las enfermedades isquémica del corazón y enfermedades cardiovasculares, pres represento mortalidad por tumor maligno del estómago más frecuente en los hombres así como del aumento de la mortalidad por causas externas en relación al homicidio aunque esta causa se presentó más en los hombres, es importante resaltar que también se presentaron casos en mujeres, para la administración municipal fue fundamental conservar el orden público, la seguridad y la sana convivencia, es así como se realizaron diferentes consejos de seguridad a nivel territorial, como a nivel provincial y a nivel departamental donde se abordaron de manera integral las diferentes rutas de los grupos armados organizados y delincuencia común que operan en el municipio de Betulia .

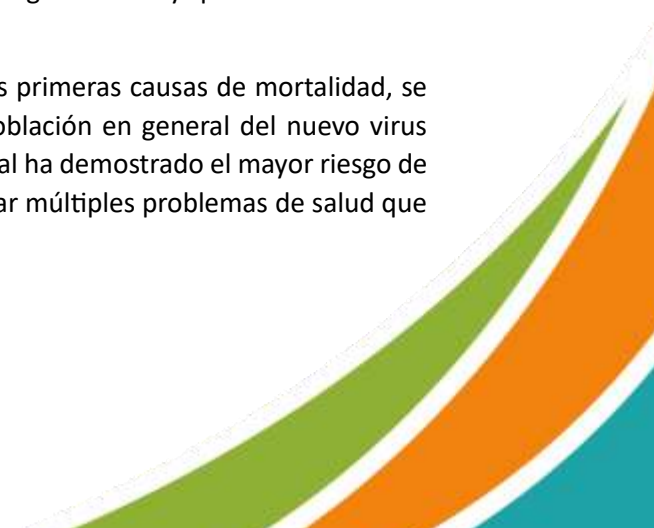
Con respecto a los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) y en consecuencia a la conclusión anterior, la población en general del municipio de Betulia presenta mayor riesgo de morir a temprana edad por causas externa relacionadas principalmente al homicidio (mayor en hombres), así mismo restan en la población años de vida, las neoplasias y enfermedades del sistema circulatorio.

Si bien desde el 2011 no presentan casos de muertes maternas en el municipio, se debe tener en cuenta como indicador de los riesgos de muerte relacionado con la reproducción, la atención prenatal y la calidad de los servicios de salud materno – infantil.

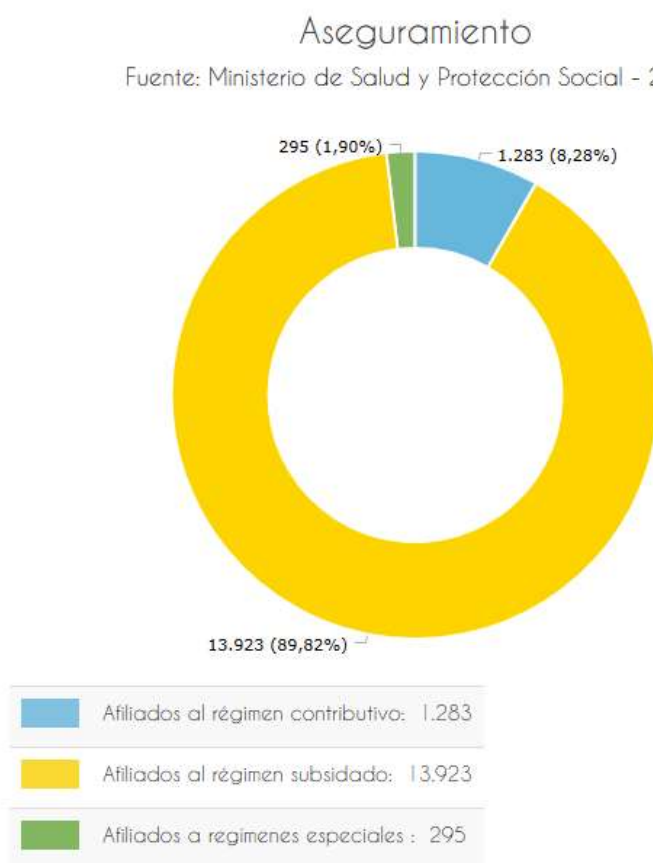
En relación con la mortalidad infantil y en la niñez, para el año 2020 se identificó mortalidad en niños menores de un año relacionada ciertas afecciones originadas del periodo perinatal, aunque no existen maneras definitivas de prevenir algunas de las causas de mortalidad en esta población es importante analizar acciones de prevención que lleven a reducir los riesgos y a tratar los efectos de los factores que contribuyen ella.

Con respecto a la mortalidad por salud mental, son pocos los casos relacionados pero el municipio mantiene acciones a través de las diferentes estrategias o programas, debido al algo riesgo por factores tales como violencia a cargo de grupos armados al margen de la ley que ha sufrido este territorio, a los cambios sociales y la violencia intrafamiliar.

Aunque las enfermedades transmisibles no están dentro de las primeras causas de mortalidad, se mantienen las acciones encaminadas a la prevención de la población en general del nuevo virus COVID-19 altamente transmisible de personas a persona y el cual ha demostrado el mayor riesgo de morir en las personas adultas debido a posibilidad de desarrollar múltiples problemas de salud que aumentan con la edad.



En general, se deberán mantener y fortalecer las acciones y actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y de Salud Pública promoción y prevención de la enfermedad, del autocuidado, de los estilos de vida saludables, todas las gestantes al programa de control prenatal, aumento de las cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud teniendo en cuenta la afiliación de la población migrante venezolana, fortalecer acciones de vigilancia y control en la prestación de los servicios de salud de los afiliados por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB con contratos vigentes en la E.S.E Hospital municipal y la articulación de esfuerzos con diferentes entidades.



El Municipio de Betulia en información a corte del 2021 presenta 13.923 afiliados al régimen subsidiado.

Para ello se plantean las siguientes acciones:

- Fortalecer la Atención Primaria en Salud - APS, oportuna y con sentido social.
- Dotar con los insumos requeridos al personal calificado de la ESE y primeramente fomentar la humanización de los servicios de salud para garantizar el buen trato al ciudadano de manera eficaz, sin barreras y con sentido social, el cual permita evaluar continuamente al personal de la entidad.
- Promover el Programa del Médico en casa, siguiendo las líneas que sean trazadas desde el Gobierno Nacional referente a los Centros de Atención Primaria CAP, con enfoque de

medicina preventiva y predictiva, que prestarán atención ambulatoria, urgencias, hospitalización, rehabilitación, exámenes de laboratorio y programas de salud pública.

- Habilitar los puestos de salud rurales en concordancia con las directrices de los CAP para desconcentrar servicios médicos del Hospital German Velez Gutiérrez, con el propósito de mantener la promoción de una salud más cercana y efectiva al ciudadano.
- Dar continuidad en la oferta institucional rural, teniendo en cuenta las zonas periféricas en los extremos del municipio.
- Evaluar el estado del Hospital desde una perspectiva financiera, que valide su factibilidad económica y que permita diagnosticar la importancia de la implementación de técnicas adicionales de austeridad en el gasto y control fiscal y financiero en vista al riesgo bajo en el que se encuentra la entidad según el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Avanzar en el programa de salud PYP, con metas claras de cobertura, eficaces y efectivas, que redunden en el mejoramiento de la salud física y mental de las personas, así como su bienestar social.
- Garantizar la ejecución y el cumplimiento del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015.
- Garantizar la afiliación a la población vulnerable al régimen subsidiado.
- Fomentar el acceso al servicio de Telemedicina desde la ESE.

POBLACIÓN VÍCTIMA

El municipio de Betulia ha sufrido históricamente el flagelo de la violencia a cargo de grupos armados al margen de la ley, estos, han hecho presencia en el territorio, utilizando algunas veredas como corredor estratégico desde mediados de la década de los años 80. En el año 1985 ingresaron integrantes del Ejército Popular de Liberación (EPL), posteriormente La Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y para el año 1996. En agosto de 23 de 1996, se produce una masacre en la vereda Las Lomitas del vecino municipio de Anzá, donde fueron asesinados diez campesinos; este hecho impactó enormemente los habitantes del corregimiento de Altamira y sus veredas aledañas; la afectación se dio debido a que estas personas realizaban sus actividades comerciales en este corregimiento. Esta acción marco el ingreso de este grupo armado a las veredas del corregimiento de Altamira y posteriormente a la zona urbana del corregimiento.

El objetivo de hacer presencia en la zona era la disputa y control territorial con fines económicos; atropellando en su paso la población campesina; dejando una huella de sangre, pobreza y destrucción del tejido social.

Con la historia recopilada municipal en la Personería y otras dependencias de la Administración Municipal, narraciones de campesinos; se puede afirmar que, en el municipio de Betulia, los hechos más violentos se presentaron en los años 1999 y 2000; con la masacre del 13 de noviembre de 1999 en el corregimiento de Luciano Restrepo y el desplazamiento masivo del 06 de junio del año 2000.

El 06 de junio del año 2000, por amenazas de las AUC - Paramilitares Bloque Metro o Suroeste; por extorsiones, desapariciones forzadas, amenazas a la vida de todos los pobladores de las diferentes veredas, se presentan desplazamientos masivos a las zonas urbanas de Betulia, Urrao y Corregimiento de Altamira. Allí fueron albergados en la residencia estudiantil e instituciones

educativas durante un mes aproximadamente; otras personas se vieron en la obligación de desplazarse hasta la ciudad de Medellín para vivir donde familiares. Este segundo desplazamiento coincidió con una avalancha que destruyó todas las cuencas hídricas de la cabecera municipal llevándose a su paso varias viviendas y destruyendo algunos sectores de la población. En los años posteriores desde 2001 al 2006, no se registran desplazamientos masivos, pero ya con una influencia marca de las AUC, se continuaron presentando secuestros, desapariciones forzadas, extorciones, desplazamientos individuales, homicidios selectivos, trabajos forzados (obligando a los campesinos a realizar labores de mantenimiento de carreteras, retiro de derrumbes de la vía), cultivos ilícitos, estigmatización de pobladores como los del corregimiento de Luciano Restrepo y corregimiento de Altamira; a quienes se les asesinaba por el solo hecho de pertenecer, ir hacia estos lugares o venir de ellos; algunas familias de diferentes veredas del territorio municipal fueron desarraigadas de sus tierras las que dejaron abandonadas y fueron a engrosar las cadenas de miseria en diferentes ciudades principalmente en la ciudad de Medellín.

Más del 50% del territorio del municipio ha sido afectada por la violencia y aun se presenta vulnerable de sufrir por el asedio de los grupos al margen de la ley que realizan su ingreso desde el municipio vecino de Urao y que además utilizan algunas zonas como corredores estratégicos para cruzar a los municipios de Anzá y Caicedo

Actualmente se evidencia que la ocurrencia de hechos violentos han disminuido considerablemente y que la presencia de grupos armados ha disminuido en las veredas del municipio; es necesario tener claro que mientras no se llegue a una paz consolidada con ideales comunes; se debe contar con planes y acciones que permitan prevenir y disminuir las amenazas que se puedan presentar en el municipio como consecuencia de la transformación en la forma de accionar delictivo de los actores armados al margen de la ley.

Los hechos que mayor incidencia ha tenido en el municipio que aún persisten y continúan siendo factores de riesgo que se deben seguir considerando;

- Desplazamiento forzado
- Homicidio
- Amenaza
- Secuestro
- Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual
- Desaparición forzada.

El municipio de Betulia vivió una etapa de violencia más marcada en los años 1999 y 2000, en la que se identificó la presencia de diversos grupos armados al margen de la ley (el frente 34 de las FARC, y Paramilitares), que dejó como resultado desplazamientos masivos en todo el municipio. Después de la ocurrencia de estos hechos, se realiza de forma conjunta: fuerza pública y comunidad en general, accione de mitigar las secuelas que dejaron estos hechos violentos, con lo que se logró que la mayoría de los desplazados, retornaran a sus veredas de origen.

De acuerdo a información dispuesta con corte a septiembre de 2022 por el Registro Única de Víctimas – RUV, el Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO y el Ministerio de Salud y Protección Social, el total de la población en condición de víctimas es de 10.429 personas,



de las cuales 5.436 son hombres y 4.976 son mujeres, como se puede observar en la pirámide de movilidad forzada para el municipio, la mayor cantidad de población afectada se encuentra en el rango de edad de los 15 a 19 años, siendo mayor la población de hombres con esta condición, 12 de los registros en la información de la población víctima no identifica algún sexo.

Se plantea entonces los siguientes programas:

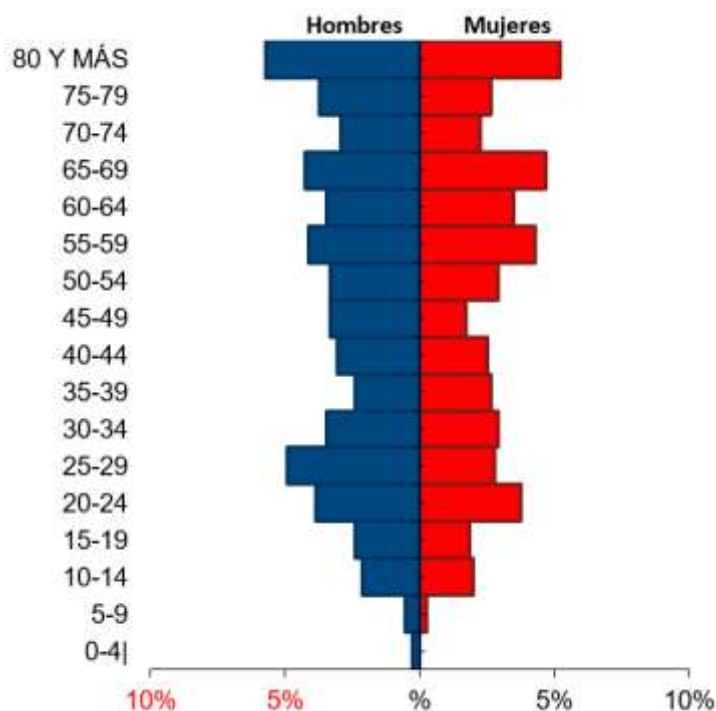
- Atender de manera oportuna e integral a la población víctima del conflicto.
- Apoyar a la población desplazada con enfoque y atención diferencial, identificando los problemas y debilidades estructurales y potencializando la atención de ayuda humanitaria con un trabajo articulado con la Mesa Municipal de Víctimas y sus representantes tanto en la zona urbana como rural.
- Elaborar la Ruta de Atención a la población víctima, así como sus Planes de Contingencia y un Plan de Acción Territorial para la vigencia 2024-2027 con participación de las víctimas y una diferenciación en su inversión
- Fomentar programas para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Continuar con la búsqueda de la reparación integral a la población víctima con los procesos de caracterización que les permita el acercamiento a las indemnizaciones
- Gestionar ante la Unidad para las Víctimas proyectos derivados de la oferta en reparación colectiva y otros mecanismos de atención.
- Fomentar la creación de proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado, en los predios del programa de restitución de tierras o predios municipales.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Para realizar el análisis de la población en condición de discapacidad se debe tener en cuenta que una persona con discapacidad puede presentar varios tipos de alteraciones simultáneamente, razón por la que la sumatoria de casos por alteración sea superior al total de personas con discapacidad registradas.

De acuerdo con la pirámide de la población las alteraciones por grupos de edad y entre hombres y mujeres, se pueden observar que las condiciones afectan más los hombres y en los rangos de edad donde se puede evidencia mayor cantidad de personas con alguna alteración permanente son el rango de 20 a 24 años, 25 a 29 años, 55 a 59 años, 65 a 69 años y de 80 años o más.





De acuerdo con la tabla de la distribución de las personas se puede observar que los tres tipos de alteraciones más frecuentes en la población con discapacidad del municipio de Betulia son las relacionadas el sistema nervioso, el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y los ojos, las alteraciones menos frecuentes fueron las relacionadas con los órganos de los sentidos del olfato, el tacto y el gusto.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	319	22,79
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	123	8,79
El sistema genital y reproductivo	33	2,36
El sistema nervioso	365	26,07
La digestión, el metabolismo, las hormonas	47	3,36
La piel	36	2,57
La voz y el habla	153	10,93
Los demas organos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	7	0,50
Los oidos	134	9,57
Los ojos	183	13,07
Ninguna	0	0,00
Total	1400	

Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD, corte 01 de Agosto de 2022.

El municipio de Betulia cuenta con el Comité Municipal de Discapacidad - CMD operativo y funcional, desde donde se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en la Política Pública y la articulación de actividades con otros planes operativos existentes en la entidad territorial.



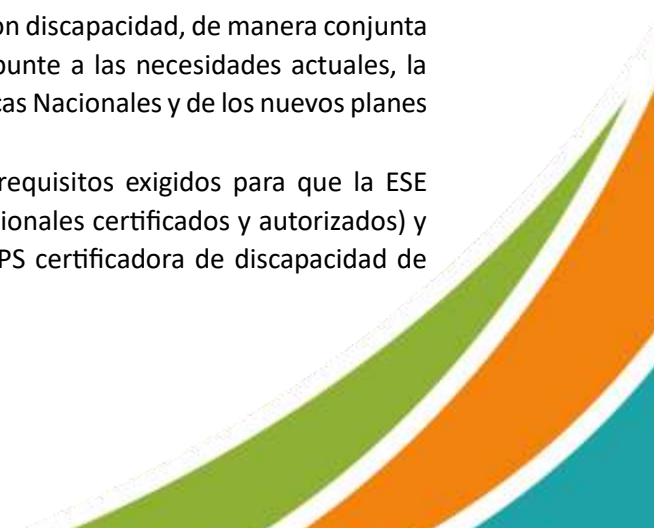
El municipio, con la entrada en vigencia de la Resolución 1239 del 12-07-2022 del Ministerio de Salud y Protección Social con la cual se implementa el proceso de Certificación de discapacidad a través de la valoración por equipos interdisciplinarios y aunque no se cuenta con la conformación de dicho equipo, se han logrado certificar con recursos del Ministerio de Salud un total de 57 personas en situación de discapacidad que registran en la base de datos del Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO.

Para ello se plantea entonces:

- Fortalecer con un enfoque de atención integral a la población en situación de discapacidad, que incluya apoyo psicosocial, inclusión social, seguridad alimentaria, esparcimiento, salud y aseo personal.
- Disponer de personal para la atención y orientación de los grupos existentes en las comunidades.
- Fomentar actividades en los grupos en condición de discapacidad, con el fin de promover acciones que favorezcan el mejoramiento de su calidad de vida y la búsqueda del financiamiento para la certificación de sus condiciones.
- Formular proyectos encaminados a fomentar el talento, habilidades y destrezas en la población en situación de discapacidad.
- Garantizar su inclusión en las obras físicas que ejecute el municipio propendiendo por el cumplimiento normativo de accesibilidad.

Teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Discapacidad SND Ley 1145 de 2007, La Resolución 3317 de 2012 que reglamenta el funcionamiento de los CMD, Acuerdo 010 del 20/08/2016 aprueba la Política Pública de Discapacidad y el Decreto 131 del 17/09/2022 actualiza el Comité Municipal de Discapacidad.

De acuerdo con el trabajo que se ha venido realizando desde la formulación y aprobación de la Política Pública en 2016, se han encontrado las siguientes necesidades:

- Nombramiento de un funcionario referente municipal exclusivo para el trabajo con discapacidad, pues desde que fue creada la Gerencia de discapacidad para el departamento y la implementación del Decreto 1239 de 2022 para el proceso de certificación de discapacidad, el trabajo ya no es si se quiere, sino una obligación del ente territorial, además de cumplir y garantizar los sistemas de información, Formulación y seguimiento al Plan de acción de la Política Pública, articulación con las IPS certificadoras.
 - Actualización de la actual Política Pública de Personas con discapacidad, de manera conjunta con las PcD, cuidadores y sociedad en general, que apunte a las necesidades actuales, la implementación y articulación de acuerdo con las políticas Nacionales y de los nuevos planes y estrategias.
 - Garantizar el compromiso actual de cumplir con los requisitos exigidos para que la ESE Hospital cuente con el equipo interdisciplinario (profesionales certificados y autorizados) y la adecuación de la planta física para convertirse en IPS certificadora de discapacidad de acuerdo con la Resolución 1239 de 2022.
- 

- Garantizar las estrategias y actividades para saber cuántas personas con discapacidad tenemos en el municipio, pues con la inactivación del RLCPD desde junio de 2020, no se cuenta con una base de datos municipal de caracterización y georreferenciación de las PcD.
- Fortalecer la adecuación de las IE y CER como centros incluyentes en el acceso y la accesibilidad de la población con discapacidad.
- Garantizar el censo y caracterización de los niños, niñas y adolescentes con Talentos excepcionales - TE y necesidades educativas especiales – NEE que permitan direccionar las políticas y planes de acción en el nivel municipal.
- Implementar incentivos con la empresa privada, pública y comercial para que se generen fuentes de empleo para las PcD y/o sus cuidadores y así mejorar su calidad de vida y el ingreso al mundo laboral con igualdad de oportunidades.
- Articular con la Secretaría de Educación y las Instituciones de educación técnica y tecnológica para contar con programas de formación y capacitación para el trabajo, que sea incluyente en el territorio.
- Centros de Inclusión: Dotar de una sede para el trabajo con las PcD, que se convierta en referente y punto de encuentro y realización de diferentes actividades como la de generar proyecto de emprendimiento de manera articulada con la Gerencia de discapacidad de la Gobernación de Antioquia.
- Apoyar y presidir de manera permanente le Comité Municipal de Discapacidad como espacio de análisis, concertación y toma de decisiones.
- Ofrecer el subsidio de transporte para el desplazamiento de las PcD a citas médicas en otros niveles de atención.

POBLACIÓN LGTBIQ+

Crear un plan de gobierno donde la Igualdad y Equidad, sean de carácter permanente en su funcionamiento, con el objetivo de coordinar las actividades municipales, de las organizaciones sociales y de los particulares para formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas, territoriales y sociales; y así, impulsar el goce del derecho a la igualdad; en el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de *los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados*.

Esta propuesta está relacionada con el fortalecimiento de todas las entidades administrativas, entidades descentralizadas y demás que garanticen herramientas, metodologías, personal y programas que reconozcan a las personas LGTBIQ+ como sujetas de derechos y acompañen de forma asertiva los servicios creados para tal fin que contribuyan a la conformación en un futuro próximo de la Igualdad. En virtud, de la misionalidad de la alcaldía, se consideran que, para una efectiva la implementación, se proponen estos indicadores:

- Establecimiento de la Política Pública con base a lo establecido por el Gobierno Nacional a través de los Decretos de cumplimiento y Ley expuestos en los últimos años y que tienen



como base el mejoramiento de la situación de derechos de las personas LGTBIQ+ con respecto a derechos fundamentales.

- Desarrollo de la caracterización, identificación y reconocimiento de los integrantes de la población LGTBIQ+ dentro del área urbana y rural de todo el municipio de Betulia.
- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGTBIQ+.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGTBIQ+ para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Betulia.

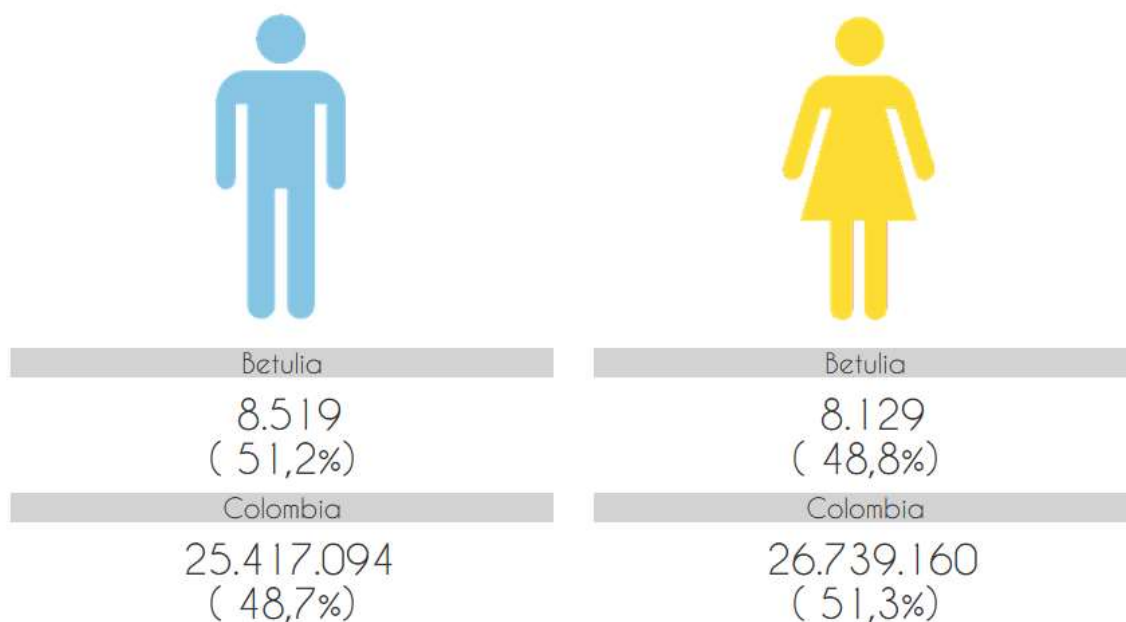
MUJER BETULIANA – IGUALDAD Y EQUIDAD

La Equidad de Género se ha entendido como la capacidad de atender las necesidades de las mujeres, posiblemente un error de perspectiva, lo que busca la Equidad de Género es generar metas y tácticas para asegurar la igualdad de oportunidades de desarrollo de las mujeres y los hombres, como distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social. En el Municipio aun que se generan actividades hacia la equidad de género para la mujer no han sido muy frecuentes, lo que presenta una baja permanencia y activa red o asociaciones de mujeres que buscan oportunidades de desarrollo social y económico y no discriminación.



Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



El porcentaje de mujeres en el municipio corresponde al 48,8% de la población total. Con una gestora social comprometida con la comunidad, buscaremos la ejecución de múltiples programas que permitan una articulación con las políticas nacionales, departamentales y municipales. En este sentido se propone entonces:

- Adoptar y ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para definir, gestionar y focalizar acciones dirigidas a la eliminación de todas las violencias contra las mujeres, así como la eliminación de barreras económicas, sociales y políticas o de discriminación contra ellas.
- Establecer esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución de las políticas, planes, proyectos y oferta social de competencia del Sector de Igualdad y Equidad, en coordinación con otras entidades competentes, y rendir cuentas a la ciudadanía.
- Promover acciones que permitan la igualdad de género en mujeres y hombres, que les permita ejercer sus derechos, y acceder a los beneficios sociales.
- Fomentar acciones que permitan la reducción de la violencia de género con una ruta de atención fortalecida
- Apoyar a los grupos de mujeres organizadas, buscando programas que permitan su identificación y potencialicen acciones con enfoque de género
- Orientar de manera transversal todos los programas y proyectos con enfoque de género.

Es importante que desde la administración municipal se dé apertura al establecimiento de una relación cercana con las mujeres, en donde se privilegie su identidad ciudadana, sus derechos y su papel como actrices estratégicas del desarrollo local; en este sentido, la planeación con enfoque de género, orienta y organiza las intervenciones locales y ayuda a construir un territorio donde tanto

hombres como mujeres, puedan contribuir al desarrollo; es necesario promover la participación de las mujeres en espacios de decisión, dado que se han evidenciado mujeres silenciosas y temerosas de participar, por lo que se deben ir flexibilizando las relaciones de poder existentes entre los géneros. Hay que partir del hecho de implementar y apoyar la política pública de equidad de género.

La construcción de una oficina para el trabajo con mujeres y con el fin de brindarles más oportunidades y acompañamiento a todos los procesos femeninos a nivel urbano y rural.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con el diagnóstico de la situación actual del municipio, se definen zonas que por su ubicación estratégica y por la preponderancia de su papel como ecosistemas merecen estar protegidas y en permanente estado de conservación, evitando el desgaste y el constante deterioro a la cual se hallan sometidas por la presencia de actividades antrópicas y prácticas agrícolas y ganaderas no concordantes con la vocación del suelo. Por medio de esta categoría de protección se busca entre los objetivos más importantes, Proteger las áreas de nacimiento de las quebradas más importantes del municipio, garantizando así la perpetuidad del recurso agua, fundamental para el desarrollo socioeconómico del municipio.

Recuperar las áreas ubicadas en las cabeceras de las quebradas con problemas erosivos serios, así como las demás áreas que presenten profundos conflictos en el uso de la tierra.

Conservar bellezas naturales y patrimonios de orden cultural, tal como los restos de caminos antiguos en cercanías del Cerro San José, y los saltos de agua en la quebrada Chorro Blanco y tres chorros.

Habilitar espacios de recreación ecológica, así como para la investigación y educación, con el fin de dar a conocer las riquezas del entorno natural.

La mayor parte de área de manejo especial de Betulia, el área localizada en el extremo occidente, están declaradas por la corporación autónoma regional como reserva y delimitada como distrito de manejo integrado de los recursos naturales renovables la cuchilla cerro plateado alto de San José, de esta área declarada corresponden al municipio de Betulia 3871 has.

En su mayor extensión Betulia es un municipio de vocación cafetera convirtiéndose casi en un municipio monocultivo. En algunos lugares se evidencia cultivos de cítricos y mangos, además de la ganadería en pocas extensiones de tierra. Una de las tareas será la de comenzar a trabajar en pro de la diversificación de cultivos tanto comerciales como de consumo en el propio territorio de manera tal que se disminuya el impacto que la crisis cafetera sigue ocasionando en la población.

La mayor preocupación hoy de los campesinos y betulianos en general es la entrega indiscriminada de concesiones de tierras para la exploración y explotación a títulos mineros por parte del gobierno nacional y departamental, pues pone en jaque la cultura, la tranquilidad y el sustento de las familias betulianas, proponemos entonces las siguientes acciones:

- PGIRS El Plan de gestión integral de residuos sólidos, debe ejecutarse, con base en los instrumentos y acciones enmarcados en la política pública ambiental.

- Fortalecer la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos - ECA, con el fin de avanzar en el aprovechamiento de los residuos sólidos.
- La vigilancia sobre las fuentes abastecedoras de los acueductos, y demás fuentes hídricas, como el recurso más importante de vida, prioridad para nuestro mandato.
- Promover la educación ambiental, en conjunto con las comunidades, articulados con las instituciones educativas y en armonía con los PRAES.
- Promover actividades enmarcadas en la prevención y mitigación del riesgo.
- Promover la limpieza de afluentes y cuencas del territorio.
- Avanzar en la compra de predios, y zonas de protección.

CAMBIO CLIMÁTICO

El trabajo de los actores del Nodo Antioquia ha servido para incentivar la articulación entre instituciones público-privadas, implementar estrategias de mitigación y adaptación, desarrollar educación para responder a esta problemática, y acompañar a los actores responsables de las acciones propuestas en el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia PICCA y en la declaratoria de Emergencia Climática del Departamento de Antioquia, se busca entonces:

- Promover la Siembra de árboles, para recuperación de ecosistemas estratégicos.
- Gestionar la instalación de paneles solares, en concordancia con la transición energética del orden nacional.
- Formular proyectos de estufas ecoeficientes móviles o fijas
- Generar campañas educativas sobre la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- Generar acciones orientadas a producir plántulas en viveros que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados
- Articulación con el Plan de Cambio Climático Departamental y sus acciones
- Fomentar proyectos sociales por el cambio climático
- Verificar la compatibilidad del uso del suelo de manera que se dé una correcta destinación y evitar degradación de los ecosistemas

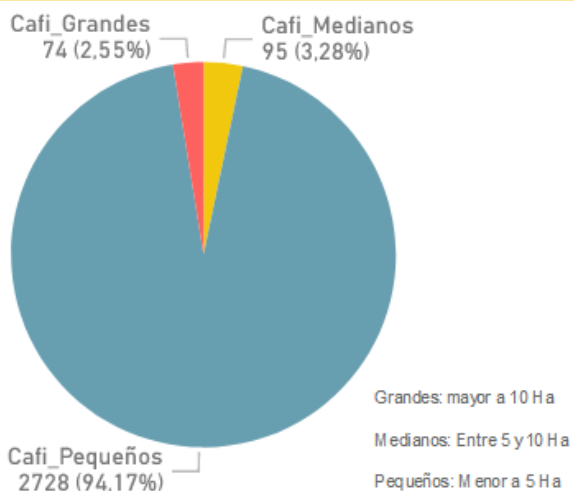
AGROPECUARIA

La base de la economía del Municipio de Betulia es la producción agropecuaria, principalmente la caficultura que compone el 23% del territorio, en un segundo plano la ganadería extensiva, con el 68% del territorio y por último otros productos agrícolas con el 9%; como cultivos de pan coger tales como yuca, maíz, plátano y frijol, y los cultivos comerciales como frutales (mango, cítricos y aguacate).

Como producto principal en el sector agropecuaria, se encuentra la caficultura con un área productiva de 5.599 Ha lo que representa el 86% de los productos agrícolas, siendo la producción cafetera con mayor grado de tecnificación, además muestra que el 68% de los caficultores son

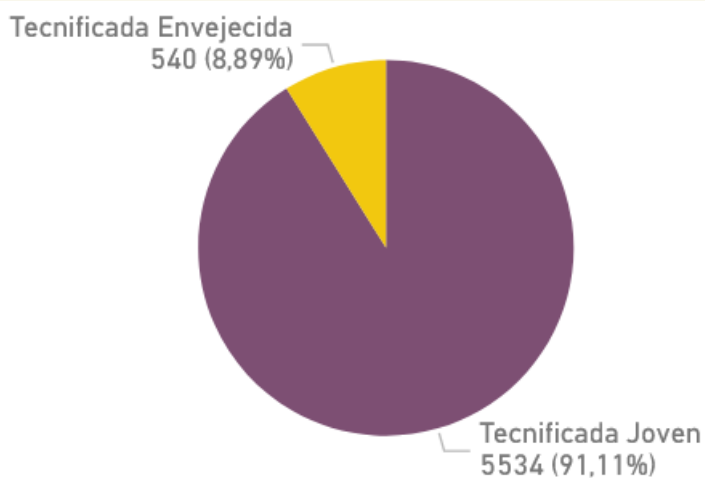
pequeños productores de menos de 20 Ha con baja producción, y en general, su principal fuente de empleo es mano de obra familiar.

DISTRIBUCIÓN TIPO DE CAFICULTOR



Según la información de la Federación Nacional de Cafeteros en nuestro municipio 2728 pequeños caficultores representan el 94.17% del total de cafeteros y adicionalmente 5534 Ha se encuentran con Tecnificación Joven

TECNIFICACIÓN - Ha



Para impulsar el desarrollo económico del Municipio se debe buscarse estrategias para el mejoramiento de nuestro producto principal, asociado a programas de diversificación de productos, y encaminar otros sectores económicos que ayuden al desarrollo y al sustento de la población en seguridad alimentaria.

Para impulsar el desarrollo económico del Municipio se deben buscar estrategias para el mejoramiento de nuestro producto principal, asociado a programas de diversificación de productos, y encaminar otros sectores económicos que ayuden al desarrollo y al sustento de la población en seguridad alimentaria, con las siguientes acciones:

- Seguir impulsando la relación del estado con la Federación Nacional de Cafeteros, para el apoyo a los pequeños y medianos caficultores.
- Fortalecimiento de la UMATA 4.0 que busque herramientas tecnológicas para la planificación agropecuaria y buscar el servicio de Extensión Rural a través de las EPSEAS habilitadas con el Ministerio de Agricultura
- Fortalecer la producción de cultivos.
- Promover y fortalecer la producción de productos de corto plazo pan coger, (frijol, maíz, yuca) para mejorar el mercado y garantizar seguridad alimentaria
- Promover la comercialización de los productos locales y la utilización de la tecnología para ampliar los canales de distribución
- Adelantar alianzas con el SENA y otras entidades formativas en educación agropecuaria.
- Fortalecer el Mercado Campesino
- Optimización en el servicio de expedición de licencias de movilización, de manera ágil y oportuna.
- Apoyo y capacitación en Buenas Prácticas Agrarias y Pecuarias al campesino.

EMPLEO Y TURISMO

Promoción del empleo a través de las siguientes estrategias:

- Verificar las normas de alto impacto como lo son el Estatuto Tributario del Municipio para buscar el equilibrio con el sector comercial y sus aportes.
- Crear el Directorio Municipal de Comercio con el fin de promocionar las diferentes marcas, emprendimientos con apoyo de la administración pública en un conglomerado de Marca Betulia.
- Buscar la posibilidad de exenciones tributarias a PYMES, que desarrollen su actividad comercial en el municipio, que generen mínimo 10 empleos directos de mano de obra local.
- Buscar a través del turismo, la creación de empleos directos, incentivando el turismo en sus diferentes modalidades como son el turismo vivencial y paisajista de nuestras fincas cafeteras
- Aplicar la normatividad contractual para las compras locales de alimentos incentivando la economía popular

INTEGRACIÓN SUBREGIONAL PARA EL DESARROLLO

- Avanzar en la construcción de proyectos de impacto regional a través de la Provincia Sinifaná- Penderisco para el cumplimiento de los Circuitos Viales Estratégicos, Proyectos Productivos, Deporte Provincial y otros proyectos de integración.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La mayor parte de la red vial al interior del municipio se encuentra sin pavimentar, y así su estado está supeditado a las condiciones climáticas reinantes, factor determinante para que las carreteras se encuentren actualmente en regulares condiciones, agravándose esta situación en las épocas de lluvias hasta el punto de dejar al municipio prácticamente incomunicado con la capital antioqueña. La apertura de las carreteras por terrenos muy inestables, y sin las debidas especificaciones técnicas, ha contribuido notablemente a esto, por cuanto ha desencadenado toda una serie de procesos erosivos representados por cárcavas, deslizamientos, caída de material rocoso y flujos de lodo que terminan por empeorar el estado de estas.

La construcción de puentes rurales y el mantenimiento de otros incluyendo los puentes peatonales que atraviesan la quebrada Buenavista se encuentran en regular estado.

El agua potable y el saneamiento básico en el área urbano se encuentra determinado y manejado por una empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio; la misma que aún tiene procesos para implementar y mejorar los servicios prestados.

Las veredas cuentan con un servicio de acueducto liderado por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal. Una de las deficiencias del área rural radica en el tema de basuras, pues la empresa de servicios públicos no alcanza a cubrir toda la demanda del Municipio, lo que hace que los campesinos opten por medidas no amigables con el medio ambiente como es el hecho de tirar las basuras a las afluentes de agua.

El gas natural se encuentra suplido en el área urbana pero como se dijo antes habrá que tener en cuenta este servicio para el corregimiento de Altamira debido a su desarrollo social que allí se evidencia.

La infraestructura hospitalaria y de centros de salud sigue siendo una prioridad, pues al momento se cuenta con dos centros de salud y un hospital de primer nivel, los mismos deben adecuarse a una prestación del servicio con humanización.

La construcción, mantenimiento remodelación y/o adecuación de los centros educativos rurales sigue siendo una problemática que afecta a los estudiantes y a los padres de familia, pues por un lado existen escuelas que aún no han sido legalizadas, otras no cuentan con los espacios suficientes para educación de calidad, la conectividad digital sigue siendo problematica ni han recibido dotación para el normal funcionamiento. Por otro lado, y con el fin de dar cumplimiento a la jornada escolar

única, se deberá partir del hecho de que se tienen que ampliar y modificar varias instituciones educativas para suplir la necesidad.

Con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, el Gobierno Nacional propone mejorar la transitabilidad a lo largo de vías regionales y caminos ancestrales, además de considerar un plan de vías para la integración regional, a través de un modelo de desarrollo para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales que permitan la integración de territorios, para este propósito articularemos nuestros esfuerzos en función de:

- Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal, verificando el estado legal, documentación, Registro Único Comunal del Ministerio del Interior, Planes de Desarrollo Comunitario y capacitación normativa que les permita acceder a toda la oferta nacional con acompañamiento del municipio
- Gestionar la búsqueda de convenios solidarios para el mejoramiento de la red vial terciaria con los Organismos de Acción Comunal y programas del INVIAS
- Vías terciarias atendidas con mantenimientos rutinarios, buscando cofinanciación del gobierno departamental y nacional.
- Gestionar el mantenimiento rutinario constante de las vías a cargo del Departamento de Antioquia
- Buscar la gestión con el gobierno departamental y nacional, el mejoramiento de los caminos de herradura, y pavimento en los caminos rurales
- Gestionar el mantenimiento y rocería de vías rurales y caminos vecinales.
- Avanzar en la línea de infraestructura vial, como elemento transversal del desarrollo, comprometido a unificar esfuerzos para lograr:
 - Recuperación de las vías urbanas faltantes.
 - Gestionar la pavimentación con placa huella campesina en la zona rural.
- Gestionar ante el Gobierno Departamental, la continuidad del circuito estratégico para el mejoramiento de la vía al corregimiento de Altamira y su pavimentación hacia el corregimiento de Cangrejo, macroproyecto que forma parte de los circuitos estratégicos de Antioquia. Ordenanza No 24 del 03 de octubre del 2022.
- Buscar la preinversión de vía que conecte al municipio de Betulia con las denominadas Autopistas de Cuarta Generación (4G), trazado y diseño geométrico desde Saladitos hacia la Hondura, una vía pensada desde el año 2000 en las metas de largo plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Gestionar el Mejoramiento y/o adecuación del Parque Principal.
- Continuar con la gestión para la ejecución de programas de soluciones de vivienda, que permita reducir los niveles de necesidades básicas insatisfechas NBI, en las modalidades de:
 - Mejoramientos de vivienda de tipo (cualitativa).
 - Vivienda nueva (cuantitativa) urbana y en sitio propio rural dispersa
 - Legalización de predios.
- Gestionar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Aumentar la cobertura del servicio de Aseo.
- Fortalecer las Juntas Administradoras de Acueducto Rurales, con el fin de que sean autosuficientes, técnica y operativamente.

- Apoyar y acompañar interadministrativamente, el funcionamiento y operación de las empresas de servicios públicos municipales.
- Dar continuidad a la modernización del alumbrado público, con cobertura y nuevas tecnologías limpias.
- Aumentar la cobertura en servicios públicos en el municipio, con garantía de acceso a la población, en condiciones técnicas, ambientales y económicamente viables.
- Avanzar en la Potabilización del agua en los acueductos Rurales.

EDUCACIÓN

Betulia cuenta con cuatro Instituciones Educativas, Instituto Educativo San José e Institución Educativa Francisco Cesar (Corregimiento de Altamira) y en el área rural el Instituto Educativo Rural Julio Giraldo y el Instituto Educativo Rural La Quiebra. Además, el Municipio en la zona urbana y rural cuenta con 35 Centros Educativos Rurales.

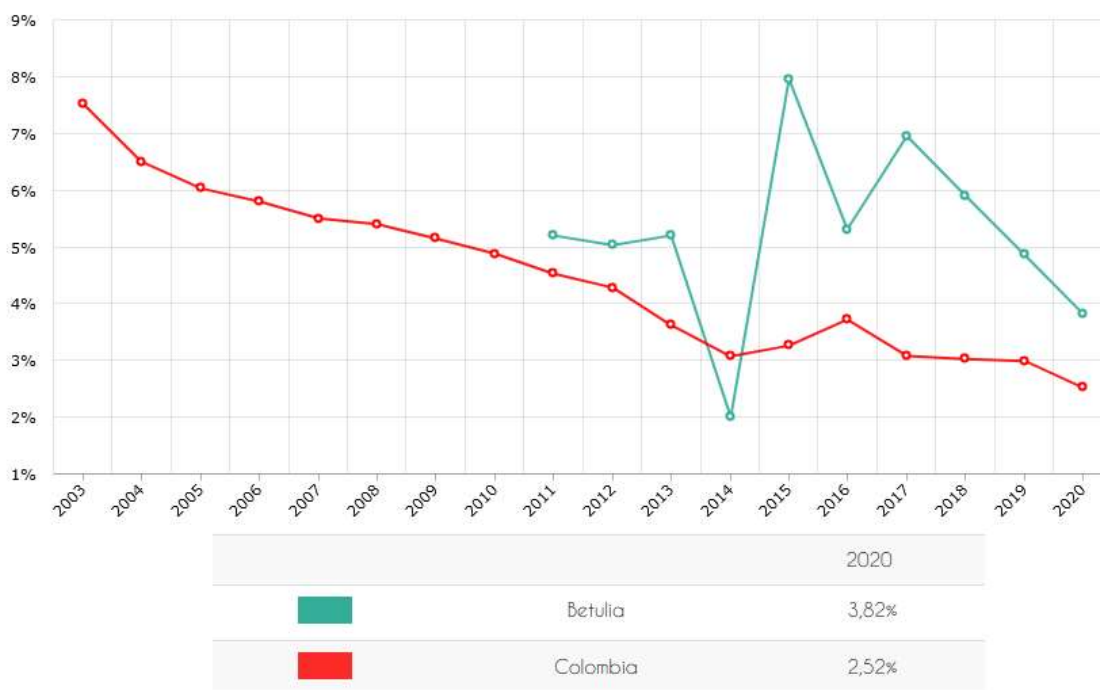
La infraestructura física de muchas de las escuelas rurales presenta deterioro por falta de mantenimiento lo que hace necesario gestionar y disponer de recursos económicos para mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas, lo que se traduce en el mejoramiento de los espacios escolares, y que necesariamente repercute a gracia de la motivación de los estudiantes para un adecuado desarrollo de las actividades estudiantiles.

El municipio cuenta con la oficina de Sistematización de Educación, manejando el Sistema de Matriculas (SIMAT), pero la sistematización de la información sigue siendo una dificultad para esta oficina debido a la inexactitud de la información que llega a ese lugar.

La tasa de deserción en Betulia es del 3.82%.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



Aun los centros educativos rurales no cuentan con educación media y media técnica, lo que hace que los niños y niñas no accedan a la educación secundaria debido a los escasos recursos con los que cuenta para el sostenimiento en el área urbana. El transporte escolar es una buena opción para disminuir el alto porcentaje de adolescentes y jóvenes no escolarizados y de igual manera ampliar la cobertura de ese transporte de manera tal que todos tengan la oportunidad de continuar sus estudios.

El hacinamiento de estudiantes sigue siendo una dificultad para mejorar la calidad educativa, además de docentes capacitados y dotados de los conocimientos necesarios para brindar mejor educación.

Una de las dificultades del municipio en cuanto a educación superior es la baja tasa de tránsito inmediato el cual es del 12.35%

Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020

Tasa de tránsito inmediato a la educación superior



Los servicios de preescolar y básica secundaria y media vocacional solo se prestan en las áreas urbanas de la cabecera municipal y la del corregimiento de Altamira. La alimentación escolar también es otro tema prioritario, porque al momento los educandos del área rural reciben un refrigerio, pero deben estudiar hasta las tres de la tarde, más el tiempo que se gastan para poder llegar a su lugar de residencia; lo que hace que el niño aguante hambre y disminuya así su rendimiento académico.

Se plantean entonces las siguientes acciones:

- Promover el sostenimiento y el aumento en la cobertura escolar de la población infantil y juvenil del municipio.
- Implementar acciones que permitan reducir la deserción escolar.
- Formalizar y cualificar los docentes, y fomentar la capacitación docente.
- Promover la creación de las escuelas de padres, de manera que permita la armonización de todos los actores en el ciclo educativo, motivando a los padres a que hagan parte del desarrollo cognitivo y no se visualice la educación como una obligación de permanencia en un establecimiento a falta de valores familiares.
- Aplicación adecuada de los Planes Educativos Institucionales - PEI y articulación de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE con los instrumentos municipales y empresa de servicios públicos.
- Mantenimiento y dotación en las instalaciones educativas.
- Mejorar las instalaciones físicas de las instituciones educativas.

- Garantía y oportunidad de la prestación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en miras a la cobertura total de la preparación in sitio y garantizar la ejecución del Programa PAE+ para los periodos de receso según los lineamientos del Gobierno Nacional.
- Fomentar el transporte escolar y su aplicación como medio adicional que incentive la disminución de la deserción estudiantil.
- Entrega de dotaciones escolares de manera efectiva y oportuna para disminuir la carga de manutención en las familias y que el estudiante pueda ingresar con su canasta básica
- Promoción del Foro Educativo Municipal como herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Incentivos a los proyectos educativos innovadores
- Ampliación de la oferta educativa con Instituciones de Educación Superior.
- Verificar la viabilidad y fortalecimiento del Fondo de Educación Superior para subsidiar gastos de manutención de estudiantes destacados de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- Ejecución de programas extracurriculares con apropiación municipal, proyecto de vida para los estudiantes e incentivos a la participación docente.

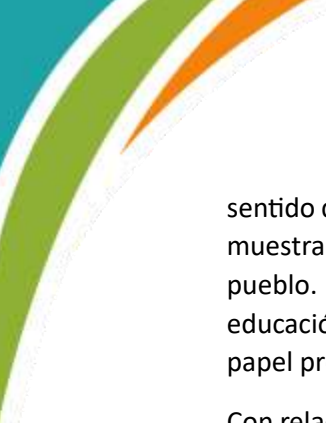
DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

En este aspecto el municipio cuenta con un ente deportivo centralizado (Dirección de Deporte y Cultura), el cual tiene que velar por la administración del sector en el municipio, el cumplimiento de la planeación, el desarrollo de planes, programas y proyectos. Sin una autonomía presupuestal y políticas claras y definidas para el desarrollo del sector y sin una junta asesora, esta dirección de cultura y deporte es inestable en su estructura y organización institucional, lo que puede limitar el cumplimiento de una adecuada administración, gestión y desarrollo del sector en la localidad.

Falta más alianzas interinstitucionales para desarrollar procesos, la Mesa de Educación Física no es operativa, no hay veeduría ciudadana del deporte, los comités de las Juntas de Acción Comunal no funcionan apropiadamente y a las instituciones educativas les falta mayor compromiso con el desarrollo adecuado de la educación física, los recursos financieros son pocos y parte de los ingresos van dependiendo de las políticas que se implementen para el recaudo de efectivo de los impuestos municipales, lo que da inestabilidad porque la inversión es proporcional a lo recaudado, esto puede ser fortaleza o debilidad dependiendo del comportamiento del recaudo.

La parte recreativa y cultural de la zona rural del municipio es deficiente y sus habitantes consideran que esto se debe a la falta de una mayor promoción de estas prácticas. En la mayoría de las veredas el sitio para la práctica deportiva y esparcimiento lúdico de la población es el patio de recreo de su escuela; los esfuerzos en el gobierno 2016-2019 llevan a la construcción de una cancha sintética en el corregimiento de Altamira y a las obras complementarias de la Cancha Municipal de la zona urbana, (18) placas polideportivas (5), de las cuales muchas no cumplen ni con las medidas mínimas ni con su respectiva dotación.

La cultura como manifestación de la identidad colectiva da cuenta de aquello que somos y lo que seremos, es la forma de expresión de nuestras sensaciones y deseos a través del arte y la sensibilización, teniendo como recursos la imaginación y la creación como maneras de descifrar el



sentido que acompaña al destino de la humanidad. Las heterogéneas manifestaciones culturales dan muestra de la diversidad y de su convergencia como una fuerza que enriquece la identidad de un pueblo. Es de este modo como el factor cultural logra ser transversal a otros factores como: educación, recreación, economía, turismo, entre otros. Por tanto, se hace necesario otorgarle un papel preponderante en la visión de desarrollo del municipio.

Con relación a la cultura, el corregimiento de Altamira posee una casa de la cultura, que funciona en un edificio de reciente construcción, el cual cuenta con diferentes espacios para las variadas actividades culturales del corregimiento, pero requiere mantenimiento. En el área urbana la casa de la cultura Laura Gutiérrez de Vélez presta varios servicios, pero debido a que el lugar no cuenta con una persona encargada directamente del funcionamiento de esta se dificulta que la misma se posicione como espacio de cultura a nivel local y departamental.

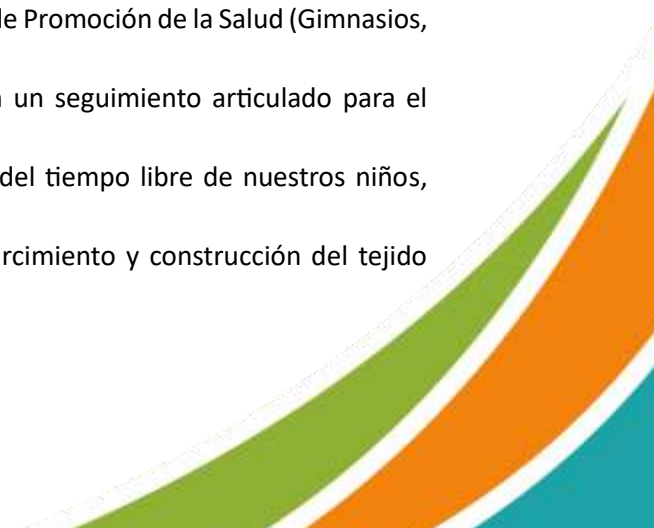
Uno de los grandes proyectos que se van a implementar es el de potencializar el papel que juega la Casa de la Cultura Municipal, como centro cultural por excelencia donde se reúnen y conviven las diferentes expresiones artísticas y culturales de BETULIA.

El comité de cultura ha identificado algunos elementos que dificultan el funcionamiento de las áreas para las expresiones artísticas: Dotación de instrumentos musicales y un orientador permanente calificado para potencializar la función de la Escuela de Música, Dotación de uniformes y equipo de sonido para fortalecer los grupos de danzas en instituciones educativas y grupos municipales, Acompañamiento y apoyo económico para las diferentes salidas y presentaciones de estos grupos. Así mismo es de suma importancia impulsar la realización del Festival de danzas en el Municipio.

En el municipio de Betulia la práctica de actividad física, deportiva y de recreación tiene un papel fundamental en el estado de salud de nuestros habitantes.

En los últimos años la población que practica actividad física ha tenido un gran aumento por lo que se deben seguir fomentando la practica e incentivando a nuestros deportistas.

De lo anterior se plantean entonces las siguientes acciones:

- Fomentar las competencias deportivas, en las distintas disciplinas y diferentes categorías, con continuidad y equidad.
 - Promover la formación de jueces y lideres deportivos
 - Apoyar la formalización de los clubes deportivos
 - Fomentar las escuelas de formación deportiva, para la competitividad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable a través de la práctica de la actividad física en el municipio.
 - Fomentar la construcción y mantenimiento de Centros de Promoción de la Salud (Gimnasios, incluidos los de aire libre)
 - Fortalecimiento de los eventos de actividad física con un seguimiento articulado para el mejoramiento de la salud de la población.
 - Construcción de parques infantiles para la ocupación del tiempo libre de nuestros niños, niñas y adolescentes.
 - Fomento de actividades recreativas para el sano esparcimiento y construcción del tejido social, familiar de la población.
- 

- Incentivar a los deportistas destacados a través de estímulos
- Mejoramiento de los escenarios deportivos y mantenimiento de los actuales de manera que se permita su uso con planes claros de sostenibilidad de la infraestructura.
- Realizar la dotación de implementación deportiva e incentivar la participación en certámenes locales, y regionales.
- Fomentar actividades recreativas que permitan la unión familiar, la sana convivencia y el respeto por el otro.
- Impulsar nuevas disciplinas deportivas e incentivar la política de la bicicleta como eje articulador con el turismo y la salud.
- Impulsar y promocionar la cultura en todas sus expresiones
- Fomento de la participación cultural y descentralización de las Escuelas de Música y Danza

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Los procesos de organización social y comunitaria de BETULIA, se consolidan a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras organizaciones que se encuentra agrupadas y desarrollan programas y actividades orientadas hacia la participación comunitaria y distribución equitativa; una de las principales dificultades de las JAC son el poco acompañamiento y articulación que estas tienen para poder desarrollar las ideas productivas y de desarrollo comunitario; además más del 60% de las JAC se encuentran desarticuladas y en la mayoría de casos los socios ya ni quieren participar ni hacer parte de ellas. Los mayores problemas que se presentan en estas organizaciones, se deben a la inestabilidad de las mesas directivas y a sus socios, lo que no permite la continuidad en los procesos; otra de las razones de su fracaso se debe a las expectativas creadas en épocas de campaña, que no se cumplen una vez terminados estos periodos, trayendo consigo la pérdida de credibilidad ante los dirigentes y líderes y por lo tanto la deserción de estos, dejando procesos inconclusos, sumado a la falta de líderes auténticos que se comprometan con la comunidad y procesos reales de desarrollo

Muchos son los proyectos productivos que han emprendido las JAC y algunos grupos organizados, pero estos no han obtenido los resultados esperados, debido a la dificultad de la comunidad para trabajar en equipo, la ausencia de procesos de capacitación para el emprendimiento empresarial y a los pocos recursos económicos para dar continuidad al establecimiento de nuevos proyectos productivos que permitan la sostenibilidad y proyección de las iniciativas emprendidas.

Se ha identificado que los procesos de organización social y participación comunitaria en el municipio son bastante débiles, a pesar de contar con un buen número de organizaciones, debido a que estas no tienen una participación activa en los diferentes procesos de desarrollo integral del municipio, situación generada a partir de la carencia de formación sociopolítica, la falta de compromiso y la dificultad del trabajo articulado. Es importante resaltar, que no en todas las veredas existen JAC, dado que no se ha brindado el acompañamiento y asesoría necesaria para su conformación, desconociendo la importancia que representan las organizaciones sociales como gestoras de su propio desarrollo.

Es necesario, que las Juntas de Acción Comunal existentes y las organizaciones sociales de base del municipio, se empoderen de los diferentes escenarios de participación social y política, los cuales

pueden consolidarse como espacios de construcción colectiva para el desarrollo integral del territorio.

JUVENTUD

Se plantean entonces las siguientes acciones para la Juventud:

- Promover, impulsar e institucionalizar la semana de la Juventud, con programas lúdicos-recreativos, artísticos y actividades deportivas.
- Fortalecimiento de los espacios de participación juvenil, (CMJ, Plataforma Juvenil).
- Programas de promoción y prevención en salud, y atención psicosocial.
- Dar aplicación a la Política Pública de Juventud.
- Adelantar programas que conlleven al cumplimiento de la norma en materia de los programas de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- Vincular estrategias comunitarias con los colegios, la policía y el comercio local, para prevenir la venta y consumo de estupefacientes en el Municipio.
- Buscar el incentivo del estado joven para que los practicantes puedan ejercer sus conocimientos en el municipio
- Promover la construcción desde el sector educativo de los Planes de Vida
- Generar espacios de dialogo comunitario que incluya ampliamente a los jóvenes para ejecutar actividades que sean diseñadas por ellos y en beneficio de la juventud

FAMILIA

La realidad de las familias del Municipio de Betulia, no se alejan de la situación Nacional, se evidencia que la mayoría de los núcleos familiares se está desintegrando por la falta de valores, más que por problemas socioeconómicos.

La problemática radica en la situación de alta vulnerabilidad a las que se ven enfrentadas las familias, en especial los niños, debido a los escasos programas que hay en pro de la prevención de diferentes temáticas, que son fuertes en el municipio de Betulia, tales como el maltrato infantil, negligencia, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar desintegración familiar.

Para ello se plantean las siguientes acciones:

- Caracterizar las familias en condiciones de riesgo, para hacer intervención integral, formación en valores y buen trato.
- Fortalecer las capacidades de cuidado, autocuidado y protección de las familias, con programas que garanticen el respeto, la dignidad y calidad de vida de todos sus integrantes.
- Asesorar y acompañar a las familias caracterizadas, mujeres cabezas de hogar y población vulnerable, en la formalización y agrupación de sociedades y organizaciones sin ánimo de lucro, en la producción y comercialización de productos.

- Apoyar la Implementación y asesoría en proyectos productivos, formación para el empleo, empoderamiento de las mujeres, madres cabezas de hogar, en las bondades para el emprendimiento.
- Promocionar e institucionalizar el día Anual de la familia.
- Fortalecer los procesos y procedimientos de la Comisaría de familia.

ADULTO MAYOR

La población envejece en todo el mundo con más rapidez que en el pasado, pero en América Latina y el Caribe esta transición demográfica tiene lugar incluso con mayor celeridad. Más del 8% de la población tenía 65 años o más en el 2020 y se estima que ese porcentaje se duplicará para el 2050 y superará el 30% para finales de siglo.

Uno de los principales efectos de este drástico cambio demográfico es que muchas personas mayores carecen de acceso a los recursos básicos necesarios para disfrutar de una vida digna y muchas otras se enfrentan a múltiples obstáculos para participar en la sociedad con plenitud.

La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, es la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades. Esta iniciativa mundial aúna los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los equipos de profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado encaminados a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades.

En este sentido el gobierno municipal 2024-2027 se basará en 4 áreas de acción para las personas mayores.



Área de acción I:

Cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento

A pesar de todas las contribuciones y acciones que los adultos mayores han hecho a sus comunidades y familiares, todavía hay muchos estereotipos (cómo pensamos), prejuicios (cómo nos sentimos) y discriminación (cómo actuamos) hacia las personas en función de su edad. La discriminación contra la edad afecta a las personas de todas las edades, pero tiene efectos particularmente perjudiciales en la salud y el bienestar de las personas mayores. Se debe garantizar entonces que los adultos mayores reciban:

- Independencia y autonomía,
- Consentimiento informado en la materia de salud,
- Reconocimiento igualitario ante la ley,
- Seguridad social, accesibilidad y movilidad personal,
- Entre muchos otros derechos humanos fundamentales.



Área de acción II:

Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores

Los entornos físicos, sociales y económicos, tanto rurales como urbanos, son determinantes importantes del envejecimiento saludable y son parte de las poderosas influencias en la experiencia del envejecimiento y en las oportunidades que ofrece el envejecimiento.

- Trabaja para brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, envejecer en una manera saludable, y vivir sin temor a la discriminación o pobreza.
- Ofrece a las personas mayores la oportunidad de crecer y desarrollarse como individuo mientras contribuye a su comunidad.
- Permite que las personas mayores envejezcan con dignidad y autonomía.
- Fomenta el envejecimiento saludable a través las políticas, servicios, entornos, y estructuras.



Área de acción III:

Ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores

Los sistemas de salud deben estar preparados para ofrecer atención sanitaria de buena calidad a las personas mayores que se integre entre los proveedores y los entornos y esté vinculado a la prestación sostenible de atención a largo plazo

- Cambios en el cuidado de las personas mayores;
- Evaluación integral de la atención de la salud de las personas mayores;
- Criterios para las intervenciones sanitarias en personas mayores; y por último,
- Optimización de la atención a los pacientes mayores.



Área de acción IV:

Brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesitan

La reducción de la capacidad física y mental limita a las personas a vivir y compartir en sociedad, aislándolos de un entorno sano de vida.

La mayoría de las personas que necesitan este tipo de atención son adultos mayores, la mayoría de los cuales viven en la comunidad y reciben atención de cuidadores informales, como sus familiares y amigos. El acceso a los cuidados a largo plazo de buena calidad es esencial para mantener la

capacidad funcional, disfrutar de los derechos humanos básicos y vivir con dignidad. Además, es fundamental apoyar a los cuidadores, para que puedan brindar la atención adecuada y también cuidar su propia salud.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud – OMS

Planteamos entonces las siguientes acciones:

- Promover programas dirigidos y focalizados de fisioterapia y rehabilitación en los adultos mayores.
- Fortalecer los programas de promoción y prevención en el Adulto Mayor.
- Fomentar los programas lúdicos y sociales en los adultos mayores.
- Gestionar la dotación para el Centro VIDA/DÍA del corregimiento de Altamira.
- Gestionar paquetes alimenticios para los adultos mayores más vulnerables.
- Garantizar la atención de los adultos en condición de abandono en el CPSAM
- Generar programas para aumento de capacidades motrices, programas de emprendimientos, arte, cultura que permitan potencializar las habilidades de nuestros adultos mayores, con un emotivo mensaje de añadir vida a los años
- Generar programas de salud mental y de sensibilización a los cuidadores de los adultos mayores con un envejecimiento saludable

SECTOR TIC

Para el municipio es de vital importancia acceder a los programas ofertados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en los siguientes temas:

- Implementación de la estrategia de gobierno digital.
- Conectividad de acceso comunitario con enfoque en la ruralidad.
- Registro de las Juntas de Acción Comunal para comunidades de conectividad que permita el acceso al servicio de internet de la zona rural
- Búsqueda para el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de telecomunicaciones.
- Fomentar la creación de programas con énfasis en programación, ciencia de datos y bilingüismo.
- Gestionar la adquisición de laboratorios de innovación digital.
- Gestionar la adquisición de terminales de cómputo, para el acceso al mundo digital.
- Buscar la inclusión y transformación digital, de productores campesinos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Seguridad y Convivencia:

- ✓ Implementación de tecnologías para la seguridad ciudadana.
- ✓ Señalización de rutas y vías que permitan seguridad en la movilidad social.
- ✓ Fortalecimiento de la presencia policial.
- ✓ Estrategias pedagógicas para mejorar la convivencia ciudadana.
- ✓ Incentivar a la población para que denuncien actos delictivos.
- ✓ Fortalecer la atención integral a víctimas del conflicto armado.
- ✓ Mejorar las condiciones de los grupos voluntarios para la atención y prevención de desastres.
- ✓ Instalación de alarmas que ayuden a prevenir desastres naturales.

2. Salud más humana y equitativa:

- ✓ Descentralización de los servicios de salud.
- ✓ Atención integral a la primera infancia.
- ✓ Apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de los programas de juventud.
- ✓ Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención.
- ✓ Mejores espacios para el adulto mayor (Casa Gerontológica).
- ✓ Alimentación y lucha contra el hambre en la infancia y la niñez.
- ✓ Establecer programas de salud integral para población vulnerable (adulto mayor, personas con capacidades diferentes, niños (as), personas con condiciones sexuales diferentes, mujeres vulneradas, desplazados y personas con enfermedades terminales).
- ✓ Capacitación del talento para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.
- ✓ La comunidad participe de la evaluación a la calidad de los servicios de salud.
- ✓ Implementación de la política pública de equidad de género.

3. Educación para el desarrollo:

- ✓ Realizar convenios interadministrativos para el transporte escolar.
- ✓ Ampliación de la cobertura educativa.

- 
- ✓ Realizar convenios con universidades para implementar educación técnica, tecnológica y profesional.
 - ✓ Mejora los programas de sistematización de la educación (SIMAT).
 - ✓ Mayor cobertura en conectividad digital para los centros educativos rurales.
 - ✓ Apoyo a los programas de educación rural (Tele secundaria y SAT)
 - ✓ En el marco de la estrategia “De cero a siempre” brindar atención integral a los niños y niñas betulianas en su educación inicial.
 - ✓ Ampliación de la infraestructura para la educación media en la zona rural.
 - ✓ Diseñar estrategias que busquen contrarrestar la deserción escolar.
 - ✓ Fomentar programas para disminuir el analfabetismo.
 - ✓ Implementación de becas para incentivar estudiantes con mayor rendimiento académico.
 - ✓ Apoyar las ideas emprendedoras en innovación y tecnología.
 - ✓ Apoyo y acompañamiento al Hogar juvenil Campesino.
 - ✓ Impulsar programas de educación no formal para toda la comunidad.

4. Desarrollo sostenible del territorio:

- ✓ Preservación de las reservas forestales.
 - ✓ Preservación, conservación y restauración de los ecosistemas.
 - ✓ Implementar mecanismos para mejorar la calidad en la producción del café.
 - ✓ Apoyo y articulación para que nuestro municipio haga parte del paisaje cultura cafetero.
 - ✓ Protección de las cuencas y microcuencas que surten de agua a las comunidades urbanas y rurales.
 - ✓ Promover la diversificación de cultivos.
 - ✓ Implementación de las ferias agropecuarias.
 - ✓ Apoyo a ideas agropecuarias amigables con el medio ambiente.
 - ✓ Fomentar el cuidado del medio ambiente a través de los PROCEDA.
 - ✓ Acompañamiento técnico al campo.
 - ✓ Facilitar el acceso a la tierra y a los títulos de propiedad.
 - ✓ Garantizar el acceso a los servicios públicos de las comunidades rurales.
 - ✓ Implementar estrategias para la descontaminación de las fuentes hídricas.
- 

5. El desarrollo del Deporte y la Cultura por la Vida:

- ✓ Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos.
- ✓ Implementación de los juegos escolares a nivel local y con la participación de todos los centros educativos rurales.
- ✓ Implementación de Centros de iniciación y formación deportiva.
- ✓ Fortalecimiento a la ludoteca y a propuestas de recreación.
- ✓ Apoyo y acompañamiento a las competencias deportivas locales y departamentales tanto a nivel urbano como rural.
- ✓ Creación de espacios deportivos para población vulnerable.
- ✓ Apoyo e incentivos para deportistas con talento.
- ✓ Sostenimiento y dotación de escenarios deportivos.
- ✓ Diversificación y ampliación de la oferta cultural
- ✓ Adquisición de medio de transporte propio para la movilización de delegaciones que representan al Municipio.
- ✓ Descentralización y fortalecimiento de los procesos culturales.
- ✓ Implementación de festivales para rescatar talentos culturales.
- ✓ Apoyo a los talentos y a la industria cultural.

6. Infraestructura como base de desarrollo e igualdad:

- ✓ Identificar la viabilidad y construcción de infraestructuras civiles que solventen las necesidades de la población de manera integral.
- ✓ Implementación, construcción y/o continuidad de los Planes Maestro de Acueducto y Alcantarillado del área urbana y el corregimiento de Altamira.
- ✓ Mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de las redes viales.
- ✓ Mantenimiento, conservación y recuperación de caminos rurales.
- ✓ Compra de terrenos para reforestación y conservación de fuentes hídricas.
- ✓ Construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
- ✓ Gestionar y adelantar compra de terrenos para la construcción de viviendas.
- ✓ Estudios de detalle para las zonas de alto riesgo con miras a la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

- ✓ Legalización de predios en donde se han construido viviendas de interés social.
- ✓ Mantenimiento de la maquinaria existente.
- ✓ En el marco del plan de infraestructura educativa nacional: Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de las aulas para la implementación de la jornada única educativa y el modelo del “Colegio 10”
- ✓ Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura en salud.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de propiedad del municipio.
- ✓ Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura deportiva.
- ✓

7. Participación Ciudadana, inclusión y fortalecimiento social:

- ✓ Acompañamiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Legalización de las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Fortalecimiento institucional a las comunidades organizadas.
- ✓ Construcción, adecuación y dotación de las casetas comunales.
- ✓ Acceso a las mujeres de las veredas a programas, proyectos o actividades que la ayuden a mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Las comunidades tomando decisiones frente a un presupuesto participativo.
- ✓ Capacitación a líderes y grupos organizados.
- ✓ Ampliación del horario de atención de las oficinas de la alcaldía para las comunidades rurales los fines de semana.
- ✓ Acompañamiento y fortalecimiento a la red de mujeres públicas.
- ✓ Diseñar políticas sobre el derecho al trabajo para personas en condición de vulnerabilidad.
- ✓ Garantizar el acceso a las personas con capacidades especiales a los espacios públicos y privados.
- ✓ Implementación del banco de hojas de vida.

RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

El Municipio de Betulia cuenta con un presupuesto por vigencia de aproximadamente 8.648 millones de pesos de recaudo de los cuales el 76.7% corresponden al Sistema General de Participaciones y el 23.3% a ingresos propios por recaudo de impuestos.

Para lograr el Programa de Gobierno que queremos debemos, realizar labores importantes de gestión de financiación y cofinanciación de proyectos y la búsqueda de cooperación internacional.



Reconocemos los retos alcanzados, pero somos conscientes de las dificultades que aún enfrentamos; por eso daremos todo, para contribuir al desarrollo territorial del municipio.

DATOS DE CONTACTO

Para mas información sobre el programa de gobierno y las propuestas pueden contactarme al teléfono: 3246750768, siempre dispuesto a escuchar y dialogar para el desarrollo de nuestro municipio

BENJAMÍN ALONSO SUAREZ CASTILLO

Candidato Alcaldía Betulia 2024-2027

C.C. 71.053.501 de Betulia

